



**Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los  
Servicios e Industria de las Telecomunicaciones  
de la República Argentina**

Adherida: C.G.T. - U.N.I. - Personería Gremial N° 633  
Virrey Liniers 351(1174) T.E. 4863-4377 Cdad. Autónoma de Bs.As.  
E-mail: foeesitraprofesionales@speedy.com.ar

Ciudad Autónoma de Bs. As, 27 de febrero de 2009

Cro. Secretario General  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Ref.: Compensación Salarial  
TELECOM

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted para informarle que hemos recepcionado una propuesta de TELECOM que intenta dar respuesta al reclamo de compensación salarial de FOEESITRA, cuestión que ya ha sido acordada con Telefónica en los términos indicados en circulares anteriores.

La propuesta de Telecom consiste en el otorgamiento de \$ 140 no remunerativos en los meses de marzo, abril mayo y junio. A partir de julio y hasta el mes de octubre inclusive, \$ 140 remunerativos a cuenta de futuros aumentos, trasladando el inicio de las negociaciones paritarias por la nueva escala salarial para el mes de octubre.

La propuesta nos parece inaceptable habida cuenta de lo firmado con Telefónica y debido a que ambas empresas son signatarias del convenio CCT 201/92, nos encontraría en la situación que para la misma actividad existirían salarios y fecha de vigencias diferentes.

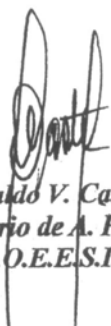
Analizando el contenido de la propuesta y cotejándola con el acuerdo celebrado con Telefónica, tendríamos para el primer semestre del presente año una compensación salarial en un caso de \$ 560 (Telecom) y en el otro de \$ 800 (Telefónica). Por otra parte, lo que nos parece más inaceptable, es que, se estaría postergando el inicio de la paritaria al mes de octubre (Telecom) con un piso muy bajo de \$ 140 a cuenta de futuros aumentos, mientras con Telefónica se estaría discutiendo en julio el incremento salarial que debería entrar en vigencia por todo el período que se acuerde.

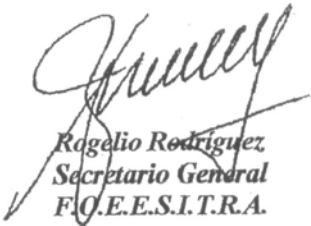
Por todo lo señalado y dado la rigidez de la posición empresarial mantenida hasta la presente, nos lleva a ratificar el estado de conflicto con la Empresa Telecom.

No escapa a nuestro análisis la grave situación económica financiera mundial que ha comenzado a impactar en nuestro país con sus consecuencias en la actividad económica y en el empleo, lo que nos indica que deberemos actuar con prudencia y responsabilidad, pero con la suficiente firmeza para dar las respuestas más adecuadas a este conflicto que de una manera perversa provoca la cúpula de Telecom, mediante el cual trata de dirimir las disputas internas entre sus accionistas, cuando en la mesa de negociación sus representantes manifestaron seguir los pasos de Telefónica con el pago de \$ 800 y terminaron con el exabrupto de una propuesta totalmente alejada del marco de la discusión paritaria que se llevó a cabo.

Por todo lo anterior rechazamos la propuesta de Telecom que deberá ser informada a nuestros compañeros, permaneciendo en estado de alerta hasta la próxima reunión de Secretarios Generales que definirá la acción a seguir o de lo que resuelva el Secretariado Nacional, con medidas de acción directa si la evolución de los acontecimientos así lo indican.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente.

  
Osvaldo V. Castelnuovo  
Secretario de A. Profesionales  
F.O.E.E.S.I.T.R.A.

  
Rogelio Rodríguez  
Secretario General  
F.O.E.E.S.I.T.R.A.